

SECI

2

Cuadernos
SECI

Caracas - Venezuela
Octubre 1992

Cuadernos SECI Nº 2

Octubre 1992

Editor

Fondo de Fomento Cinematográfico
(FONCINE), con el auspicio del
Consejo Nacional de la Cultura
(CONAC) y la Conferencia de
Autoridades Cinematográficas
de Iberoamérica (CACI)

Coordinación

Centro de Cinematografía
Departamento de Cine
Universidad de Los Andes

FONCINE

Av. Diego Cisneros
Centro Colgate, ala Sur, piso 2.
Los Ruices.
Apartado 70102, Caracas 1071,
Venezuela.
Teléfonos (02) 238.17.75 - 238.16.22
238.18.70

Fax 239.47.86

Télex 25531 FONCI - VC.

© Copyright 1992

SECI

Caracas - Venezuela.

Lasercomposición:

Vertice Editores

Impreso en Venezuela

por Miguel Angel García e Hijo, s.r.l.

Depósito legal pp 910390

ISSN 0798 - 3050

**Sr. Víctor Flores Olea. Ministro de Cultura de México.
Doctor Felipe Tovar. Viceministro de Comunicaciones de Colombia.
Señor Gabriel García Márquez. Presidente de la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano
Señores Delegados.**

Queridos compañeros:

Llegamos a esta reunión de la CACI en Cartagena en momentos en que el mundo y la región asisten con prisa a una redefinición de sus roles e identidades.

Las viejas categorías que dividían al mundo hoy se desvanecen sin que se disipen los fantasmas que angustian las realidades de nuestros pueblos.

Aprendices de brujos ven cómo la realidad torna huracanes la pretensión arrogante de racionalizar al hombre y la sociedad desde una óptica exclusivamente economista.

Curiosamente, sólo la insatisfacción con el presente, el deseo de innovar y crear nuevas fórmulas y estructuras en que se argamase el edificio social de nuestros pueblos une a todos los actores sociales.

Por un lado, Latinoamérica no puede contentarse a sí misma a ser sólo un testigo mudo y ausente de la globalización económica mundial.

Por el otro la realidad más profunda, la esencia misma de nuestra definición como pueblo, como nación y como cultura nos está demostrando que una racionalidad sin ética, una eficiencia sin justicia y un crecimiento al margen de las mayorías es también ilusorio.

La nueva moda además de ilusoria estéril y peligrosa porque ya vemos que en su ceguera puede generar una explosión de las débiles instituciones que resguardan la libertad y estado de derecho que como región hoy hemos conquistado.

De manera que en medio de esa búsqueda, la integración, el acercamiento y comprensión de nuestra identidad de propósitos es y sigue siendo el único camino válido ciertamente realizable. El desarrollo armónico no es posible sin un consenso genuino en el que participe su fuerza vital siempre humillada y ofendida.

Es ese y no otro el espíritu de los acuerdos de Caracas que en noviembre de 1989 iniciaran las autoridades cinematográficas de Iberoamérica con pionera visión de un camino posible.

Allí, querido compañero García Márquez, echamos a andar por el camino del fin de nuestras soledades, para que las manifestaciones del espíritu, los más genuinos

representantes de la región más transparente dieran a Iberoamérica una lección de consecuencia y responsabilidad ante nuestra angustia frente al siglo nuevo.

El proceso de ratificación del tratado de integración es pues no sólo una esencial necesidad de nuestra cinematografía, expresada en mecanismos eficientes que permitan a nuestros creadores ejercer el derecho a comunicarse con sus sociedades, sino también una respuesta política y concreta a las tendencias del mundo en que vivimos.

El realismo que animó los acuerdos de Caracas lo impulsó una conciencia ética compartida: solos y desunidos jamás accederemos con dignidad al primer mundo.

Tanto en el cine como el atún o el cemento, los bananos y el acero son tratados con idéntica arrogancia proteccionista que niega en la práctica la retórica del libre comercio con que los grandes bloques de intercambio del mundo desarrollado recetan a nuestras sociedades.

Por eso la principal consecuencia de esta reunión debería ser la concreción en cada una de las naciones que aún no lo han hecho del proceso de ratificación de los tratados para que el resto de las iniciativas en coproducción, financiamiento, archivos filmicos e investigación puedan cobrar vida en un solo mercado que destierre para siempre nuestras soledades.

La nuestra no es sólo una industria, es además la más masiva y aglutinadora consecuencia de una identidad cultural de un perfil específico con que nos presentamos ante la comunidad de naciones libres.

La conciencia de esta responsabilidad, la certeza de esa misión no puede ser mediatizada ni comprometida por quienes desde nuestras sociedades operan exclusivamente atentos al dictado de las pretensiones hegemónicas de la industria cultural del primer mundo.

Y esto no lo decimos con ánimo de acentuar chovinismos regionales o regresar a los feudalismos económicos que tan responsables han sido en nuestro continente por los rendimientos decrecientes e insatisfactorios del desarrollo.

Lo decimos tan sólo porque sabemos absurdo el intento de uniformidad cultural, porque como creadores, como ciudadanos de este siglo sabemos cuan necias han sido las pretensiones hegemónicas y cuan polícroma y diversa es la voz del futuro.

Esta reunión de Cartagena es fundamental para nuestras cinematografías. Pone a prueba nuestra voluntad de trascender el formalismo retórico que tantas veces sólo esconde temores infundados de adelantar nuestros intereses nacionales y nuestra identidad cultural.

Hay que acabar con la incongruencia que se regocija de los premios que obtienen sus realizadores, vocean su preocupación por las penurias que pasan las industrias, cinematográficas y en la práctica se niega a aprobar los instrumentos a la mano para que concreten las luminosas posibilidades de la creación Iberoamericana.

Hay que acabar con el cinismo que fomenta producciones a las que se les niega el acceso a sus mercados, a su público no sólo Iberoamericano sino hasta nacional, porque además del derecho del creador cinematográfico aquí estamos frente al derecho inalienable del pueblo Iberoamericano a participar y verse a sí mismo.

El doble standard de una acción política que carece de una dimensión cultural, de un modernismo que obvia la identidad propia es nulo en el mundo de hoy. El proceso de internacionalización económica requiere diversidad y contribución específica de cada una de las regiones que comprenden la aldea global.

Curiosamente esta ausencia se da en medio de la más acelerada búsqueda de acercamiento y construcción del edificio latinoamericano en medio de la más vigorosa persecución de rescatar y enraizar nuestra especificidad, en lo que el Ministro francés de la Cultura Jack Lang llama la soberanía cultural del espacio e imagen europea.

Permítanme citar al Presidente Carlos Andrés Pérez de Venezuela cuando en ocasión de instalar el Foro Iberoamericano de Integración Cinematográfica dijo que "es imposible pensar en la integración latinoamericana sin pensar en la integración cultural. Y la integración cinematográfica es una parte importante de esa integración cultural porque la cinematografía es la industria y el arte de nuestro tiempo, de nuestro momento histórico...".

Compañeros delegados: la prisa no es nuestra, es del tiempo en que vivimos, la hora ha llegado en que las grandes categorías del pensamiento Iberoamericano, las grandes iniciativas no serán otra cosa que letra mojada si a ellas no las lideriza una Gerencia Política capaz de responder al llamado y reclamo que nos hace a diario una realidad que estamos obligados a transformar.

Todos ustedes conocen el calor de la esperanza, la plataforma posible que ofrece la voluntad colectiva y la experiencia acumulada de nuestros realizadores, nuestros trabajadores manuales e intelectuales que más temprano que tarde plenarán nuestro espacio con la nítida imagen de nuestros pueblos.

Compañeros delegados: que la palabra estéril no prevalezca en esta reunión: la historia nos reclama acción.

Jullo Sosa Pietri
Secretario Ejecutivo

II Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica CACI

Cartagena de Indias. Colombia.
Marzo de 1992.

ACTA FINAL

La Conferencia se reunió en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, los días 9, 10 y 11 de marzo de 1992, quedando instalada bajo la presidencia honoraria del señor Víctor Flores Olea, Secretario de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos, y quedando electa la siguiente mesa directiva:

Presidente: Dr. Felipe Tovar de Andreis, Vice Ministro de Comunicaciones de la República de Colombia.

Directoresde Debate: Los señores Daniel Romero, de la República de Venezuela y Benigno Iglesias de la República de Cuba.

Relatores: Los señores Carmelo Romero, del Reino de España y Rafael Vargas Ruiz, de la República de Nicaragua.

La reunión se instaló con la asistencia de los delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España, México, Nicaragua y Venezuela y los observadores Chile y Costa Rica; participando como observador permanente Canadá. También asistieron como invitados especiales los representantes del Festival de Imágenes del Caribe de Martinica, la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano, la Unión Latina y la Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión de San Antonio de los Baños.

Terminadas sus deliberaciones, la segunda reunión ordinaria de la CACI, acuerda:

- 1.- Que los miembros de la CACI comuniquen a la SECI, a más tardar en un mes, los nombres de los coresponsales de cada institución, encargados de coordinar la información del Boletín de la SECI.
- 2.- Instruir a la SECI a exhortar a los países pendientes de ratificación del Convenio de Integración y de los Acuerdos a que motiven a las autoridades competentes para acelerar los procesos de ratificación de dichos documentos.



SECI

- 3.- Que los miembros de la CACI se comprometan a difundir a nivel público y en particular entre los cineastas los textos del Convenio y los Acuerdos, llevando a cabo a tal efecto reuniones con asociaciones de productores, sindicatos, agrupaciones de la industria audiovisual o análogas en sus respectivos países.
- 4.- Que los miembros de la CACI se comprometan a facilitar la celebración de reuniones de productores iberoamericanos, por lo menos una vez al año, tendentes a concretizar las coproducciones entre los mismos, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Coproducción Latinoamericana. En tal sentido los organismos de los países miembros se comprometen a facilitar, en la medida de sus posibilidades, la asistencia a dichas reuniones de los productores de su países.
- 5.- Exhortar a los países a hacer reservas monetarias para coproducciones dentro de los fondos de financiación nacionales. En este sentido se recomienda la celebración de convenios puntuales de carácter bilateral entre los países, tendentes a facilitar la realización de coproducciones entre los mismos, de conforme a los acuerdos de la CACI.
- 6.- Que en la agenda de la próxima reunión de la CACI se incluya como punto de discusión el proyecto de "Acuerdo para la Creación del Fondo Iberoamericano de Fomento Cinematográfico y Audiovisual", presentado por Venezuela. En tal sentido los países miembros se comprometen a adelantar el estudio y observaciones al mismo.
- 7.- Solicitar a la SECI que, a través del Ministro de Estado para la Cultura de Venezuela, se incluya en la "Reunión de Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe", a celebrarse en Caracas dentro del año en curso, la creación de un fondo regional de fomento cinematográfico.
- 8.- Acoger con satisfacción el ofrecimiento de la revista "Cortocircuito", de "Unión Latina", de incluir en sus páginas informaciones sobre proyectos y propuestas de coproducciones cinematográficas iberoamericanas. A este fin se insta a los miembros a hacer llegar a la SECI la información pertinente por medio de sus corresponsales.
- 9.- Exhortar a los organismos de fomento cinematográfico de América Latina a que participen en la financiación de los



proyectos de tesis de los alumnos de la Escuela Internacional de Cine, Video y Televisión, de San Antonio de los Baños.

- 10.- Sugerir que los distintos entes nacionales miembros de la CACI estudien la posibilidad de disponer en las capitales de sus países de por lo menos una sala de exhibición dedicada a la cinematografía latinoamericana. Los entes deberán comunicar a la SECI en un plazo de noventa días si pueden ofrecer esta posibilidad y la fecha en que podría iniciarse la actividad, o bien formular otras alternativas de exhibición de películas latinoamericanas.
- 11.- Exhortar a los países miembros a dar cumplimiento al artículo tercero del Acuerdo para la Creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano y, en especial, lo relativo a incluir en sus ordenamientos jurídicos internos normas que garanticen el acceso a sus mercados nacionales del producto fílmico latinoamericano.
12. Instruir a la SECI para que eleve a los organismos regionales de integración económica de la zona, una propuesta de homologación y tratamiento común del mercado cinematográfico latinoamericano, para garantizar el acceso del producto fílmico latinoamericano a la región.
13. Instar a los países miembros que han ratificado el Acuerdo para la Creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano a poner en funcionamiento, en el plazo más breve posible, el procedimiento necesario para facilitar el intercambio de cuatro obras cinematográficas nacionales, recogido en el artículo cuarto del Acuerdo.
14. Instar a los entes cinematográficos nacionales para que proporcionen a los productores estadísticas fiables de recaudación, con el fin de posibilitar la distribución de películas en régimen de porcentaje.
15. Instar a los entes cinematográficos nacionales a colaborar entre sí, con el fin de ofrecer a los distribuidores de cada país producciones de los restantes países del área, en orden a facilitar su exhibición.
16. Organizar reuniones con exhibidores y distribuidores latinoamericanos a fin de discutir las posibles vías de actuación para lograr una presencia adecuada del producto latinoamericano en sus mercados.



SECI

17. Exhortar a los entes cinematográficos a remitir a la SECI dentro de los próximos treinta días una nota informativa de las condiciones comerciales para la distribución en salas de cine, televisión y video, de las cuatro películas nacionales, cuyo intercambio se proponga dentro del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano. Así mismo informarán a la SECI de las posibilidades de promoción en sus respectivos países de las películas participantes en el Mercado Común.
18. Reiterar a los países miembros la conveniencia de utilizar el mecanismo que ofrece el MECLA, de participación conjunta en los principales mercados internacionales.
19. Instruir a la SECI para que se ponga en contacto con los distintos entes cinematográficos nacionales a fin de conocer su política de participación con respecto al MECLA.
20. Que la SECI, en atención al acta de intención suscrita entre la CACI y ULCRA en La Habana el 15 de diciembre de 1990, coordine con esta institución que las televisoras públicas utilicen los servicios del MECLA en las compras que realicen en mercados internacionales.
21. Que la SECI lleve a cabo la elaboración de un anteproyecto de la estructura y funciones de una distribuidora cinematográfica iberoamericana, el cual se someterá a estudio de los países miembros, para su posterior consolidación en la próxima reunión de la CACI.
22. Aprobar el presupuesto de funcionamiento de la SECI para 1992 por un importe total de US\$ 62.035.00 dólares. Se adjunta detalle del presupuesto.
23. Aceptar el producto nacional bruto de cada país como criterio para la determinación de las cuotas de participación de los países miembros en el presupuesto de funcionamiento de la SECI, independientemente de la aplicación de fórmulas correctoras en caso de desviaciones ostensibles. Los delegados de Brasil y Colombia hacen constar que sus gobiernos se pronunciarán oportunamente sobre su contribución al presupuesto de la SECI.
24. Que la SECI remita a los entes cinematográficos de cada país en el plazo de treinta días una nota informativa de las cuotas a abonar por los distintos miembros, en función de la aplicación de los criterios señalados.



25. Ratificar la condición de observador permanente de Canadá en la CACI y mostrar la satisfacción de la conferencia por el interés manifestado por Canadá en potenciar y facilitar las relaciones cinematográficas con los países del área.
26. Instruir a la SECI para que realice los estudios pertinentes a fin de conocer el procedimiento y las formalidades necesarias para la incorporación a la CACI de terceros países.
27. Tomar nota de la comunicación que hace la Directora del Festival "Imágenes del Caribe", de Martinica, de llevar a cabo gestiones antes sus organismos gubernamentales dirigidas a conocer la forma de incorporación de Martinica a la CACI.
28. Aceptar la oferta de la Directora del Festival "Imágenes del Caribe" de Martinica de que la reunión de productores iberoamericanos, auspiciada por la CACI, se celebre en el marco de dicho festival, en un tiempo a determinar entre el 12 y 20 de junio de 1992. El festival se compromete a atender los gastos de alojamiento y manutención de hasta cuarenta personas durante la reunión. La SECI prestará asistencia técnica al festival para la celebración de la reunión.
29. Establecer como condiciones de participación de los productores que asistan a la reunión en Martinica, el que hayan producido un largometraje en los últimos dieciocho meses o que hayan realizado dos al menos, desde el inicio de sus actividades. Se autoriza a los delegados de los países con cinematografías incipientes a proponer la participación de productores que no reúnan las condiciones requeridas. Todos los productores asistentes deberán tener proyectos concretos factibles de ser realizados en coproducción.
30. La Asamblea conoció el informe de la delegación mexicana sobre la imposibilidad de celebrar el mercado LATINOAIM por falta de participación suficiente. Ante este hecho la conferencia expresa su apoyo a México por el esfuerzo realizado en favor de la comercialización del cine iberoamericano y lamenta que no se haya podido realizar este proyecto. No obstante se plantea la posibilidad de su celebración en el futuro, si se dan las circunstancias necesarias para asegurar la participación en número suficiente de las cinematografías de la zona.



31. Felicitar a Unión Latina por el "Estudio Comparativo sobre Legislaciones de Cine en Países Latinos" presentado en Lima en enero de 1992, así como por su interés de participar en las reuniones de la CACI.
32. Que los miembros y observadores de la CACI manden a la SECI en un plazo de cuarenta y cinco días, sus observaciones sobre el "Estudio Comparativo sobre Legislaciones de Cine en Países Latinos", con el fin de complementarlo y actualizarlo.
33. Acoger favorablemente la propuesta de Unión Latina de realizar con la SECI un banco de datos sobre legislaciones de cine, que, una vez terminado, será instalado en la sede de la SECI.
34. Instar a la SECI para que colabore con aquellos organismos, instituciones y fundaciones, que lleven a cabo trabajos de investigación sobre la situación de las cinematografías del área, recomendando muy especialmente, el trabajo permanente con Unión Latina y la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano.
35. Agradecer la colaboración ofrecida por la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano de participar activamente en los trabajos de la SECI.
36. Comprometer a los países miembros a remitir a la SECI en el plazo de treinta días la información necesaria para la elaboración de un catálogo de largo y corto metrajes producidos en América Latina.
37. Instruir a la SECI para que, conjuntamente con el Festival de Cartagena, elabore el calendario de festivales iberoamericanos para 1992. Dicho trabajo tendrá carácter permanente.
38. Instruir a la SECI a distribuir entre los países miembros la propuesta formulada por la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano de creación de un "Fondo Latinoamericano y Caribeño de Guiones de Cine y Televisión", quienes deberán formular sus comentarios en el plazo de treinta días.
39. Instruir a la SECI, para que acogiendo las iniciativas de las delegaciones de Venezuela y Cuba, formalice la propuesta de una revista de cine latinoamericano, dentro del mes de julio de 1992, con el fin de presentarla en el próximo Foro de



SECI

Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales de Latinoamérica y el Caribe.

40. Aceptar la invitación de la delegación brasileña de que la próxima reunión extraordinaria de la CACI se celebre en la ciudad de Gramado, en fecha a determinar dentro del mes de noviembre.
41. Aceptar la propuesta de la delegación española de que la reunión ordinaria de la CACI para 1993 se celebre en España en lugar y fecha a determinar, dentro del primer semestre del año.
42. Solicitar a la SECI medie entre los Festivales de Huelva y La Habana a fin de evitar la coincidencia de celebración de los mismos, dada la significación que ambos tienen en el desarrollo de la cinematografía iberoamericana.
43. Aprobar la propuesta de declaración presentada por la delegación colombiana en relación con Venezuela. Se anexa la propuesta.
44. Aprobar la propuesta de declaración presentada por la delegación venezolana en relación con el decreto 2736 de la República Argentina. Se anexa la propuesta.
45. Aprobar las propuestas de declaración presentadas por las delegaciones de Nicaragua, Costa Rica y Chile. Se adjuntan las propuestas.
46. Felicitar a las autoridades colombianas por la organización de esta Conferencia y agradecer las atenciones brindadas a los participantes.

En Cartagena de Indias, a los once días del mes de marzo de 1992.

Por:

Argentina: Sr. Guido Parisier, Director Nacional de Cinematografía.

Brasil: Sr. Davino Ribeiro de Sena, Asesor del Departamento Cultural, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Colombia: Sr., Javier Cortázar, Gerente FOCINE (E)

Cuba: Sr. Benigno Iglesias, Vicepresidente Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica.

España: Sr. Carmelo Romero, Subdirector General Departamento de Promoción, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audio Visuales.

México: Sr. Ignacio Durán, Director General, Instituto Mexicano de Cinematografía

Nicaragua: Sr. Rafael Vargas Ruiz, Director de Cinematografía, Instituto Nicaraguense de Cultura.

Venezuela: Dr. Daniel Romero Matute, Miembro de la Junta Directiva de Foncine, Comisionado del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela.

Secretaría Ejecutiva Cinematografía Iberoamericana SECI:

Sr. Julio Sosa Pietri

Secretario Ejecutivo



La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI), reunida en la ciudad de Cartagena de Indias.

Considerando

- A. Que la integración de las cinematografías iberoamericanas es parte intrínseca del proceso de reafirmación de nuestra identidad como pueblos soberanos en el concierto de las naciones del mundo y parte fundamental del proceso global de integración que históricamente anima a nuestros países.
- B. Que la actividad cinematográfica, como hecho creativo, sólo puede realizarse en un clima de libertad dentro de un estado de derecho.
- C. Que la democracia venezolana ha contribuido de forma significativa al proceso de integración, siendo dicho país el depositario del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana.
- D. Que el pasado intento de ruptura del orden constitucional de Venezuela amenazó, no sólo a la democracia del país, sino también todos los avances efectuados en el proceso de consolidación de la cinematografía venezolana y, en especial, la Ley de Cinematografía, poniendo en serie peligro su participación en el proceso de integración cinematográfica iberoamericana.

Acuerda:

- 1. Expresar nuestra solidaridad con el proceso democrático en Venezuela, marco garante de los valores en los que se da el hecho cinematográfico.
- 2. Reafirmar el apoyo de la CACI al Proyecto de Ley de Cinematografía aprobado en primera discusión por el Congreso de la República de Venezuela, así como a todas las instituciones y gremios que, bajo el estado de derecho y en ejercicio de las libertades, trabajan por la consolidación del hecho cinematográfico en ese país.
- 3. Enviar copia de este acuerdo al Presidente Carlos Andrés Pérez, al Congreso de la República de Venezuela, y a los organismos nacionales y gremiales que agrupan la actividad cinematográfica.



La Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana queda encargada de la ejecución de este acuerdo.

Firmado en Cartagena a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Por :

Argentina: Sr. Guido Parisier, Director Nacional de Cinematografía.

Brasil: Sr. Davino Ribeiro de Sena, Asesor del Departamento Cultural, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Colombia: Sr. Javier Cortázar, Gerente FOCINE (E)

Cuba: Sr. Benigno Iglesias, Vicepresidente Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica.

España: Sr. Carmelo Romero, Subdirector General, Departamento de Promoción Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audio Visuales.

México: Sr. Ignacio Durán, Director General, Instituto Mexicano de Cinematografía.

Nicaragua: Sr. Rafael Vargas Ruiz, Director de Cinematografía, Instituto Nicaraguense de Cultura.

Venezuela: Dr. Daniel Romero Matute, Miembro de la Junta Directiva de Foncine, Comisionado del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela.

Canadá: Sra. Nathalie Bradbury, Consejera en Políticas, Dirección de Asuntos Culturales Internacionales, Ministerio de Comunicaciones.

Chile: Sr. Ignacio Aliaga, Director Festival Viña del Mar.

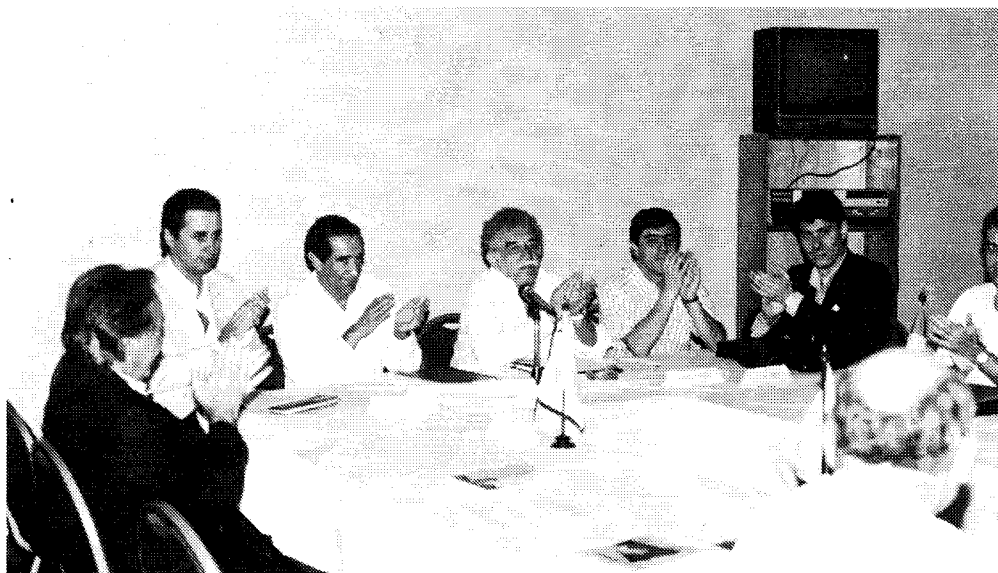
Costa Rica: Sr. Gabriel González Vega, Director General del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Secretaría Ejecutiva Cinematografía Iberoamericana. SECI: Sr. Julio Sosa Pietri, Secretario Ejecutivo.

Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano: Sra. Alquimia Peña, Directora General.

Unión Latina: Sra. Joelle Hullebroeck, Directora del Programa de Comunicación.

Festival "Imágenes Caraibes", de Martinica, Sra. Suzy Landau, Directora.



La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI), reunida en la ciudad de Cartagena de Indias.

Considerando

- A. Que ha visto con beneplácito el decreto de necesidad y urgencia número 2736 de fecha 26 de diciembre de 1991 del Ejecutivo Argentino, mediante el cual, se extiende el impuesto establecido por la ley número 17741, a la venta o locación de todo videograma y a la exhibición de películas por canales de televisión abierta, por cable o por cualquier otro medio.
- B. Que el equilibrio propuesto en dicho decreto entre la economía y la cultura pone en vigencia los valores espirituales y de identidad del pueblo argentino mediante el apoyo a la actividad cinematográfica.
- C. Que iniciativas como esta, más que incentivar una actividad nacional tienden a crear una conciencia clara acerca del papel primordial del hecho cinematográfico.
- D. Que el decreto 2736 permitirá solucionar la crisis que amenazaba a la industria cinematográfica, irremplazable representante de la cultura argentina.

Acuerda

- 1. Dar apoyo al gobierno de la República Argentina en todo lo relacionado con la contribución al florecimiento de su cinematografía.
- 2. Exhortar al Honorable Congreso Nacional Argentino para que ratifique los Convenios de Integración Cinematográfica del once de noviembre de 1989 suscritos en Caracas.
- 3. Felicitar al gobierno argentino por la decisión tomada en defensa de la cinematografía de su país la cual sin duda repercute positivamente en todo el ámbito cinematográfico iberoamericano.
- 4. Enviar copia de este acuerdo al Presidente Carlos Saul Menem, y al Congreso de la República Argentina.



Queda encargado de la ejecución del presente acuerdo el Dr. Guido Parisier Director Nacional de Cinematografía, representante de Argentina ante la CACI.

Firmado en Cartagena a los once días de marzo de 1992.

Por:

Argentina: Sr. Guido Parisier, Director Nacional de Cinematografía.

Brasil: Sr. Davino Ribeiro de Sena, Asesor del Departamento Cultural, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Colombia: Sr. Javier Cortázar, Gerente FOCINE (E)

Cuba: Sr. Benigno Iglesias, Vicepresidente Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica.

España: Sr. Carmelo Romero, Subdirector General, Departamento de Promoción, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audio Visuales.

México: Sr. Ignacio Durán, Director General, Instituto Mexicano de Cinematografía.

Nicaragua: Sr. Rafael Vargas Ruiz, Director de Cinematografía, Instituto Nicaraguense de Cultura.

Venezuela: Dr. Daniel Romero Matute, Miembro de la Junta Directiva de Foncine, Comisionado del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela.

Secretaría Ejecutiva Cinematografía Iberoamericana SECI: Sr. Julio Sosa Pietri, Secretario Ejecutivo.

Observadores:

Canadá: Sra. Nathalie Bradbury, Consejera en Políticas, Dirección de Asuntos Culturales Internacionales, Ministerio de Comunicaciones.

Martinica: Sra. Buzy Landau, Directora Festival "Images Caraibes"

Costa Rica: Sr. Gabriel González Vega, Director General del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano: Sr. Alquimia Peña, Directora General.

Unión Latina: Sr. Joelle Hullebroeck, Directora del Programa de Comunicación.

Chile: Sr. Ignacio Aliaga, Director Festival Viña del Mar.

